



DECRETO N° 199/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 16 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expte. N° 1163/2021, correspondiente al trámite de pago de la Factura N° 00002-00000349;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago de la factura mencionada es correspondiente a la compra de diez (10) caños tubing 2 7/8" que será utilizados para columnas de alumbrado público y flete;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal Municipal;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorícese al pago de la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 106.207,00) a BAZA GONZALO EDUARDO, CUIT N° 20-32888856-5, correspondiente al pago diez (10) caños tubing 2 7/8" que será utilizados para columnas de alumbrado público y flete, conforme detalle obrante en Expte. 1163/201.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.09.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese. -